RESOLUCIÓN No. 0024 **De 2022**

(18 ENE. 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-017-2021"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y por el Decreto Municipal 0482 del 21 de Julio de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE MANIZALES**, a través de la Unidad de Gestión del Riesgo, requiere contratar la ***ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 A 2.300 GALONES DE AGUA SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO.***

Que de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el SECOP II desde el 24 de diciembre hasta el 7 de enero de 2021, término dentro del cual se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente contestadas.

Que teniendo en cuenta la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el Municipio de Manizales, a través de la Unidad de Gestión de Riesgos, cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-017-2021,** y al efecto se encuentran constituidas las apropiaciones presupuestales para la actual vigencia, para amparar el valor estimado del contrato a suscribir por la suma de **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.125.173.333) EXENTO DE IVA,** con cargo a los siguientes rubros:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CUENTA CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	4503018	33 01 3 11 03 003 73 3	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	019	334019	400.000.000	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO - UGR
				020	334020	$820.000.000	
TOTAL						$1.220.000.000	

De acuerdo a lo expuesto y en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LP-017-2021**, cuyo objeto es la ***ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA PARA 2.000 A 2.300 GALONES DE AGUA SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 750 GPM CON DESEMPEÑO DE ACUERDO A LA NORMA NFPA, IMPORTADA USA PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES Y ADQUISICION DE DOS (02) VEHICULOS TIPO CAMIONETA PARA LABORES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO***, por un valor estimado de **MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.125.173.333) EXENTO DE IVA**, con cargo a los siguientes rubros:

CUENTA CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	4503018	33 01 3 11 03 003 73 3	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres	019	334019	400.000.000	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO - UGR
				020	334020	$820.000.000	
TOTAL						$1.220.000.000	

ARTÍCULO 2°: El cronograma del proceso de selección se puede consultar en el SECOP II.

0024

ARTÍCULO 3°: Los estudios y documentos previos, así como el pliego de condiciones, podrán ser consultados en la Unidad de Gestión del Riesgo, ubicada en el Edificio de la Alcaldía, en la calle 19 N° 21-44, torre A, Piso 4 y en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO 4°: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación en sus etapas precontractual, contractual y post contractual.

Dada en Manizales,

18 ENE. 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA MORALES CORREA
Directora Técnica
Unidad de Gestión del Riesgo

Proyectó. Kevin Ramsés López Sánchez. Profesional Universitario – Unidad de Gestión del Riesgo.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES